

[Anylisec Grau Boffill](#)

Miembros de la comisión redactora del [Código de las Familias](#) de Cuba intercambiaron con juristas, estudiantes y profesores de la carrera de derecho de la Universidad de Matanzas.

La cita estuvo encaminada a afianzar la preparación sobre los contenidos que plantea este nuevo Código antes de ser sometido a consulta popular.

Yamila González Ferrer, vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba, destacó la importancia de concebir el documento como un proceso político que parte de la esencia del programa cubano de justicia social y humanista, y como reflejo de los conflictos de la realidad carentes de solución en el Código vigente.

«Este proyecto defiende la diversidad familiar, la inclusión, la búsqueda de la felicidad, la armonía y la no violencia en cualquiera de sus formas», argumentó.

De la versión 22 del anteproyecto del Código de las Familias sometida a consulta con especialistas de todos los sectores sociales cubanos,

fueron transformados más de 270 artículos de los 483 iniciales, para un resumen de 460 en la [versión 23](#).

Leonardo Pérez Gallardo, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho de las Familias, define este proyecto como el código de la suma y las multiplicaciones, de las alternativas y las opciones, y se refirió a que la actualización de los modelos familiares no ha de entenderse ni como exclusiva ni excluyente, pues ni resta derechos ni los impone.

El Código de las Familias de Cuba propuesto posee un carácter educativo, integrador y defensor de la dignidad humana. Los artículos a debatir próximamente en consulta popular buscan otorgar derechos y deberes en situaciones cotidianas, y promoverá todos los derechos para todas las personas.